



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *22* de *Julio* de 2020

Visto las actuaciones de la referencia, y

CONSIDERANDO:

I) Que Daniel Alberto Pellegrino -quien se desempeña como oficial del Juzgado Federal N°2 de Córdoba- solicita la intervención del Tribunal por vía de avocación con el objeto de que deje sin efecto el acuerdo por el cual la referida cámara designó -entre otros agentes- a Plinio Frigerio en el cargo de jefe de despacho efectivo (conf. acuerdo n° 108/19). El acuerdo mencionado fue confirmado por la cámara al rechazar el recurso de reconsideración por acuerdo n° 141/19 (fs.3/12).

II) Que el Tribunal tiene dicho que la determinación de los requisitos de idoneidad que deben

reunir los aspirantes a los fines de su designación o promoción es materia de superintendencia directa de las cámaras, y no corresponde, en principio, su revisión por la Corte, a menos que medie manifiesta extralimitación o arbitrariedad, se evidencie claro apartamiento de la normativa general dispuesta por el Tribunal o razones de superintendencia general la tornen necesaria (conf. Fallos 244:243; 268:20; 300:680; 320:755; 322:612; 327:1171; 328:3845; 329:2944; entre muchos otros).

III) Que ninguna de las circunstancias descriptas en el punto anterior se verifica en el caso a estudio. En efecto, la cámara realizó la designación cuestionada de conformidad con facultades de superintendencia que le son propias (cfr. 15 del R.J.N., acordada 5/58 CSJN), por lo que no corresponde la intervención del Tribunal por la vía intentada.

Por ello,



Corte Suprema de Justicia de la Nación

SE RESUELVE:

No hacer lugar a la avocación solicitada.

Regístrese, hágase saber y, oportunamente,
archívese.



[Firma manuscrita]

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma manuscrita]

ELENA I. HIGHTON DE ROLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma manuscrita]

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma manuscrita]

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION